

Handwritten signatures and date: 17/04/2015



Order of the day

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR Y CONOCER SOBRE EL DESARROLLO DEL “PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN” Y PODER ARTICULAR UNA OFENSIVA DIPLOMATICA FRENTE A LOS PARLAMENTOS DEL MUNDO.

CONSIDERANDO PRIMERO Que el Artículo 3 de la Constitución de la República establece: “La soberanía de la Nación dominicana, Estado libre e independiente de todo poder extranjero, es inviolable. Ninguno de los poderes públicos organizados por la presente Constitución puede realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República Dominicana o una injerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado y de los atributos que se le reconocen y consagran en esta Constitución. El principio de la no intervención constituye una norma invariable de la política internacional dominicana”;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Constitución señala como uno de los deberes fundamental la existencia de un orden de responsabilidad jurídica y moral, que obliga la conducta del hombre y la mujer en sociedad y abstenerse de realizar todo acto perjudicial a la estabilidad, independencia o soberanía de la República Dominicana;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Constitución determina el Estado dominicano como un Estado unitario cuya organización territorial tiene como finalidad propiciar su desarrollo integral y equilibrado y el de sus habitantes, compatible con sus necesidades y con la preservación de sus recursos naturales, de su identidad nacional y de sus valores culturales;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece como pautas a seguir:

2.3.7 Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional.

2.3.7.1 Reordenar y modernizar el marco legal e institucional, asegurando que sea compatible con las mejores prácticas internacionales y el respeto a los derechos de la población inmigrante, con fines de fortalecer el sistema de registro, gestión y control de los flujos migratorios.

Handwritten initials



RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL
"PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN"

2.3.7.2 Regularizar, conforme a las disposiciones legales, la situación de la población extranjera que se encuentre en condiciones de ilegalidad o no autorizada en el país.

2.3.7.3 Establecer un sistema de cuotas y/o incentivos para permiso temporal o de residencia, que defina la cantidad de inmigrantes requeridos según las demandas del desarrollo nacional.

2.3.7.4 Fortalecer mecanismos eficaces de prevención y sanción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, estableciendo sistemas integrales de atención a las víctimas, especialmente para los niños, niña y adolescente;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el artículo 151 de la Ley General de Migración No. 285-04, del 15 de agosto de 2004, dispone al Gobierno dominicano a preparar un Plan Nacional de Regularización de los extranjeros en situación migratoria irregular radicados en la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Plan Nacional de Regularización es el instrumento mediante el cual el país permite a un extranjero, que se radica en territorio dominicano en situación de no residente o irregular, obtener un status migratorio legal según una de las categorías definidas por la Ley General de Migración;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el principal objetivo del Plan Nacional de Regularización es crear un espacio de oportunidad para aquellos extranjeros que se acojan a sus condiciones, requisitos y procedimientos para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y laborales, fortalecer la seguridad pública nacional;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que producto de la sentencia No. 168-13 emanada del Tribunal Constitucional, el Poder Ejecutivo se vió en la obligación de diseñar e implementar el Plan Nacional de Regularización.

CONSIDERANDO NOVENO: Que desde el inicio, dicho Plan ha sido sometido a cuestionamientos y a una campaña de descrédito que pudiera afectar la imagen del país ante el mundo.

CONSIDERANDO DECIMO: Que ante esta realidad, es menester que todos los Poderes del Estado hagan causa común en favor de preservar el buen nombre del país ante la comunidad internacional y que es un imperativo y mandato ineludible que, el Senado de la República, se sume a los esfuerzos del Gobierno Central para llegar a los Parlamentos del mundo y defender el proceso soberano, legal, necesario y humano emprendido.



RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL
"PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN"

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR una Comisión Especial de senadores con el objeto de realizar una invitación a todas las instituciones del Gobierno a fin de obtener, a la mayor brevedad posible, toda la información y actividades a seguir relacionadas con el Plan Nacional de Regularización, instrumento mediante el cual el país permite a un extranjero, que se radica en territorio dominicano en situación de no residente o irregular, obtener un status migratorio legal según una de las categorías definidas por la Ley General de Migración .

SEGUNDO: OTORGAR un plazo de treinta (15) días a la Comisión Especial designada, para que rinda su informe correspondiente.;

TERCERO: DIVULGAR el contenido de la presente Resolución a los medios de comunicación e información nacional.;

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

CHARLES JOEL MARIOTTI TAPIA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
MONTE PLATA